Junta Reglamentadora
de Servicio Público

JUN 02 2026

Secretaría
Negociado de Energía
9:26 Am

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

LUZ M. SOLA LOPEZ QUERELLANTE V. LUMA ENERGY QUERELLADOS	CASO NUM: NEPR-QR-2026-0029 SOBRE: IMPUGNACION DE FACTURA; IMPUGNACION DE PROCEDIMIENTO

MOCION PARA UNIRNOS A REPRESENTACION LEGAL

A HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGIA:

Comparece la LICENCIADA INEABELLE SOLA ALBINO, por la parte querellante y muy respetuosamente, Expone, Alega y Solicita:

a. La señora Luz M. Solá López, nos ha solicitado que seamos parte de su representación legal en este caso contra LUMA.

b. Por lo que suplicamos, muy respetuosamente, se nos permita unirnos a la representación legal de la Querellante.

Respetuosamente sometido.

En San Juan, Puerto Rico a 2 de junio de 2026.

CERTIFICAMOS: Haber radicado copia de este escrito ante el Negociado de Energía de Puerto Rico y notificado a la División Legal de LUMA Energy con copia de este escrito a la licenciada Sarika J. Angulo a su dirección: sarika.angulo@lumapr.com.

/f/Ineabelle Solá Albino
TSPR 14,766
P.O. Box 367991
San Juan, P.R 00936-7991
(787)661-8484
ineabelle@hotmail.com